

Agente de seguros y fianzas

Regularice su situación fiscal
del ejercicio 2009



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

SHCP



Para elaborar la Declaración Anual del ejercicio 2009:

- ▶ Debe haber efectuado los pagos provisionales del impuesto sobre la renta, del impuesto empresarial a tasa única y los mensuales del impuesto al valor agregado de 2009; si aún no los presenta, regularice su situación fiscal lo más pronto posible.
- ▶ Deben presentar las declaraciones informativas de operaciones con terceros del ejercicio 2009.

Si requiere apoyo o asesoría está a su disposición el Portal de Internet del SAT y los módulos de Servicios Tributarios del país, donde encontrará:

- ▶ Asistencia para regularizar y presentar correctamente sus pagos provisionales.
- ▶ Asesoría para la presentación de sus declaraciones informativas de operaciones con terceros y la Declaración Anual.
- ▶ Apoyo para actualizar su registro y obtener su Firma Electrónica Avanzada.

Consulte a la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (www.amasfac.com.mx), a las agrupaciones del sector asegurador y afianzador o acérquese al Módulo de Servicios Tributarios más cercano.

Servicios gratuitos y confidenciales



Consulte:
www.sat.gob.mx



Contáctenos desde
nuestro Portal de Internet



Llame a INFOSAT:
- 01 800 46 36 728
(en México)
- 1 877 44 88 728
(desde Estados Unidos y Canadá)
opción 6, clave *22
(agentes de seguros y fianzas)